



**PLAN DE GESTION
CONVIVENCIA EDUCATIVA
2026**

I.- Identificación del Establecimiento Educacional

Tipo de establecimiento	Municipal
RBD	5583-2
Niveles de enseñanza	Parvulario y Básico
Dirección	Catrihuala 0485
Comuna	Temuco
Región	De la Araucanía
Nombre director(a)	Josefa Thiers Sánchez
Correo electrónico	santarosa@temuco.cl
Nombre del encargado de convivencia escolar	Felipe Torres Astudillo
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico	ftorres@santarosa-temuco.cl
Teléfono del establecimiento	+56 452 228656

II.- Introducción, marcos legales y normativos

1.- Introducción

El presente Plan de Gestión Cabe expondrá los lineamientos a seguir para fomentar una Sana Convivencia Escolar en la Escuela Municipal Santa Rosa, inspirados en nuestra visión la cual se basa en el modelo educativo finlandés, donde cada estudiante desarrolle su máximo potencial en un ambiente de aprendizaje equitativo, colaborativo y motivador.

Es por esto que se considera de suma importancia para el óptimo aprendizaje integral de los alumnos construir una sana convivencia, donde los/las estudiantes puedan resolver los conflictos de manera pacífica y con una base valórica, además de reforzar y estimular comportamientos positivos, intencionado cotidianamente el aprendizaje de la buena Convivencia Escolar.

Destacar que la Convivencia Escolar es una construcción colectiva que requiere de la participación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, es por ello que se deben plantear sus responsabilidades, roles y funciones en la construcción de un ambiente escolar que favorezca el aprendizaje de los /las estudiantes.

2.- Marcos legal y normativo

- Ley 20370 General de Educación.
- Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Decreto 381 que establece los otros indicadores de calidad educativa a que se refiere el artículo 3o, letra a), de la ley no 20.529, que establece el sistema

nacional de aseguramiento de la calidad de la educación Parvularia, básica y media y su fiscalización, MINEDUC.

- Decreto 68 que establece Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educación Parvularia y sus Sostenedores, MINEDUC.
- Decreto 73 que establece Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Básica y Media.
- Resolución Exenta 482 aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del estado, SUPEREDUC.
- Resolución Exenta 860 aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos establecimientos.

III.- Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

Características propias y contextualización de nuestro establecimiento....

Nuestro enfoque

- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por lo tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.

Tener presente para la construcción del PGCE:

- Enfoque formativo en las actividades orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- Los modos de convivir que plantea la PNCE
 - Una convivencia basada en el respeto y el buen trato.
 - Una convivencia basada en la inclusión.
 - Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa.
 - Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

IV.- Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento
La Escuela Santa Rosa de Temuco, se posicionará como una comunidad educativa innovadora y de excelencia, inspirada en el modelo educativo finlandés, donde cada estudiante desarrolle su máximo potencial en un ambiente de aprendizaje equitativo, colaborativo y motivador. Nos enfocamos en formar ciudadanos críticos, creativos y resilientes, fomentando el bienestar integral, la autonomía y el aprendizaje basado en la curiosidad y la experimentación.
Misión del Establecimiento
La Escuela Santa Rosa brinda una educación integral, inclusiva y de alta calidad, inspirada en el modelo educativo finlandés, donde cada estudiante es protagonista de su aprendizaje mediante metodologías innovadoras que desarrollen el pensamiento crítico y el fomento de la creatividad, formando ciudadanos autónomos, responsables y comprometidos con su entorno.
Sellos Educativos
Formación integral con enfoque en bienestar, creatividad y desarrollo socioemocional.

Principios

Descripción del tipo de Educación que entrega el establecimiento considerando los principios establecidos en la Ley 20.370 (Art. No3) Educación Permanente, Calidad de la Educación, Equidad, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad; Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, Interculturalidad.

Los principios fundamentales sustentados por la escuela Santa Rosa para educar a sus estudiantes son:

- Respetar y valorar las capacidades, las destrezas, y los distintos tipos de inteligencias y culturas.
- Potenciar un aprendizaje motivante y una metodología flexible, colaborativa y abierta a las nuevas tecnologías adecuándolas a la formación integral del estudiante.
- Incentivar el uso formativo del tiempo libre cultivando las correctas normas de convivencia escolar.

V.- Objetivos

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

Objetivo general

Promover un ambiente de sana convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Municipal Santa Rosade la Comuna de Temuco, a través de acciones destinadas a la promoción, prevención e intervención y que tengan coherencia con lo establecido en el PEI.

Objetivos específicos

- 1.- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa, en la construcción de un clima escolar, enmarcado en el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores que la componen.
- 2.- Contribuir a la formación personal de los y las estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales para que sean socialmente respetuosos, responsables y solidarios con su vida escolar y comunitaria.
- 3.- Mejorar las estrategias para fortalecer el vínculo Familia - Escuela, generando instancias formativas que permitan entregar herramientas a los padres, madres y apoderados.
- 4.- Trabajar cooperativa y colaborativamente, con redes de apoyo internas y externas, de acuerdo a las necesidades emergentes y/o detectadas.
- 5.- Elaborar e implementar estrategias de información, capacitación y prevención del personal.
- 6.- Abordar la contención emocional de los y las estudiantes a través de intervenciones individuales y/o grupales para fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales además de la activación de protocolos si la situación lo amerita.

VI.- Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos.

- Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI.
- Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el PME, ámbito de convivencia escolar.
- Coherencia con el RIE en relación con las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento educacional.

- Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE.
- Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias, planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con el Plan de Gestión y el Plan de Formación Ciudadana.
- Coherencia con los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con los diferentes documentos del establecimiento.
- Una convivencia basada en el respeto y el buen trato; una convivencia basada en la inclusión; una convivencia basada en una participación democrática colaborativa; y una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

VII. Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Equipo de Convivencia Escolar		
Cargo	Nombre	Carga Horaria
Encargado de Convivencia	Felipe Torres Astudillo	44
Trabajadora Social	Viviana Valencia Reyes	44
Psicóloga	Pamela Navarrete Beltrán	44

Miembros del Consejo Escolar	
Cargo	Nombre
Director	Josefa Thiers Sánchez
Representante del Sostenedor	Tania Leiva Mera
Representante de los Apoderados	Anette Soto Mora
Representante de los Estudiantes	Florencia Vergara Quezada
Representante de Convivencia Educativa	Felipe Torres Astudillo
Representante programa de Integración Escolar	Venecia Pereda Pérez
Representante de los asistentes de la educación	Guisel Flores Flores
Representante de Educación Parvularia	Hilda Pineda Aburto
Representante docentes Primer Ciclo	Claudia Mendoza Elgueta
Representante docentes Segundo Ciclo	Samuel Yañez Medina